

Bases y Condiciones Promoción
“Tour Soñado por Europa” – Visión Banco / Mastercard

La presente acción promocional denominada “**Tour Soñado por Europa**” (en adelante la “Promoción”) es organizada por Visión Banco S.A.E.C.A (en adelante el “Organizador”), y se ceñirá a las siguientes Bases y Condiciones que a continuación se detalla:

- 1) Podrán participar de la promoción todas aquellas personas residentes en la República del Paraguay, sin distinción de ninguna índole, que realicen alguna transacción con las tarjetas de crédito y prepaga Visión Banco / Mastercard.

- 2) **No podrán participar:** Los menores de edad, prófugos de la justicia o con privación de libertad por mandato judicial, así como directivos, funcionarios y el personal de Visión Banco, el personal de la agencia responsable de la gestión de la promoción y todo personal contratado por los organizadores o la mencionada agencia para proveer cualquier producto o servicio relacionado con la promoción; esta excepción se extiende además a los integrantes del núcleo familiar de los directivos, funcionarios o personal de Visión Banco.

- 3) La promoción denominada “**Tour Soñado por Europa**” consiste en el sorteo de un paquete para realizar un tour por Europa visitando ciudades de España, Francia, Suiza e Italia, para 2 (dos) personas.

- 4) El participante reconoce y acepta, a la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR), como institución encargada de la supervisión, auditoría y control en lo referente al desarrollo de gestión de juego, y a VISION BANCO S.A.E.C.A como Organizadora de la Promoción.

- 5) **Vigencia de la promoción:** La promoción estará vigente desde el 26 de Agosto del 2019 hasta el 31 de octubre del 2019.

- 6) **Mecánica de la Promoción:** Podrán participar de la promoción todos los clientes que realicen algunas de las transacciones aprobadas a continuación descriptas:
 - a) Tarjeta de crédito Visión Banco / Mastercard: Compras, Adelanto de Efectivo y Débitos automáticos sin importar el monto.
 - b) Tarjeta prepaga Visión Banco / Mastercard: Compras sin importar monto.

- 7) **Premios:** La promoción premiará al ganador con UN (1) paquete de viaje para DOS (2) personas para un tour por Europa, recorriendo los países de España, Francia, Suiza e Italia, que incluyen:
 - ⤴ Pasaje aéreo Asunción – Madrid - Vía Air Europa, clase económica.
 - ⤴ Circuito 15 días – Serie Turista – Hotel incluido
 - ⤴ Traslado Hotel – Aeropuerto
 - ⤴ Seguro Asistencia al viajero.

Obs:

- El ganador deberá respetar la fecha de usufructo del viaje, estimado para el mes de marzo del 2020, conforme lo determine el Organizador en coordinación con la Agencia de Turismo.

- 8) **Fecha de sorteo:** El sorteo del premio se realizará en lugar y hora determinados por el Organizador, ante presencia de Escribano Público y Autoridades que el organizador considere pertinentes, el viernes 15 de Noviembre de 2019.

Se preverá el sorteo de ganador suplente, por ganador titular. Dicho dato será considerado como opción cuando el ganador titular no reúna los requisitos mencionados en el presente documento para ser merecedor del premio.

La adjudicación directa del premio al suplente, se realizará siempre que éste cumpla con los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones

9) **Entrega de premios:**

A los efectos de la entrega del premio:

- El organizador se comunicará con el ganador a través del medio de comunicación que crea conveniente (e-mail, mensajería instantánea o telefonía móvil, etc.), a fin de notificarle la noticia y coordinar el lugar, fecha y hora de entrega del premio.
- El premio será entregado al ganador y no podrá ser transferible a terceros.
- El premio será entregado al ganador a partir de las 24hs siguientes al día del sorteo y estarán disponibles para su retiro hasta 60 días posteriores.
- El ganador deberá estar al día en el pago de sus obligaciones adquiridas con el banco.

10) Son causales de pérdida de la condición de ganador:

- a. La falta de aceptación formal a las bases y condiciones de la promoción.
- b. La comprobación de haberse ingresado datos erróneos, inexactos y/o fraudulentos.
- c. El no cumplimiento de los documentos exigidos por el organizador para la entrega de premios.
- d. No estar al día con el pago de las obligaciones generadas con el banco.

El mecanismo de sustitución de la persona que resulte perdedora de los premios, será: Adjudicación directa del premio al Suplente, siempre que éste cumpla con los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones.

- 11) **Autorización:** La persona ganadora de la promoción se compromete y autoriza al organizador a fotografiarla con el premio ganado; difundir sus nombres, imágenes y voces, con fines publicitarios y/o promocionales, en los medios masivos de comunicación y en sus Redes Sociales digitales, durante el tiempo que considere convenientes y sin derecho a compensación alguna.

Los participantes garantizarán que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre su imagen, comprometiéndose a mantener indemne al organizador respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

- 12) **Publicación:** La lista de ganadores será publicada días posteriores del sorteo en redes sociales del banco.

- 13) **Situaciones no previstas:** Ante casos fortuitos o fuerza mayor, el organizador podrá a su sólo arbitrio cancelar, suspender o modificar, total o parcialmente, la promoción sin que ello genere derecho a compensación alguna, previa comunicación y autorización por escrito a la Conajzar.

Toda organización no prevista en el reglamento del juego, que pudiera derivar un conflicto entre a firma y los participantes podrá ser resuelta a pedido de las partes por la "Comisión Nacional de Juegos de Azar" CONAJZAR o quedando expedita la vía jurisdiccional en caso de que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos.

El organizador, no se hace responsable del uso indebido que pudiera dar a esta promoción terceras personas no asociadas al organizador.

- 14) **Contactos en caso de consulta:** El participante podrá comunicarse a la línea directa de Visión Banco 414 3000, disponible las 24 horas, todos los días de la semana o al correo electrónico servicioalcliente@visionbanco.com

- 15) **Defensoría del Cliente Financiero:** Dentro del marco de Transparencia y Protección al Cliente, como entidad financiera se ha informado del contenido de este documento a los siguientes Organismos de Defensa del Consumidor: Secretaria de Defensa del Consumidor y Usuario/SEDECO, Municipalidad de Asunción, y Asociación de Consumidores del Paraguay/ASUCOP.

El presente documento, "Bases y Condiciones" puede ser visto en la fan page de Facebook, y en la página web de Visión Banco.